



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0043391/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. María Alejandra ESPARZA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a fin de asistir al 15º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Neuro Ciencia 2013, Oviedo, España y realizar una pasantía en el Laboratorio de Psicobiología de la Drogadicción de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España.-

ATENTO:

Al Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Bioq. María Alejandra ESPARZA (Legajo 43.770); en representación de esta Facultad, el asistir al 15º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Neuro Ciencia 2013, Oviedo, España y el realizar una pasantía en el Laboratorio de Psicobiología de la Drogadicción de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España; y en consecuencia, justificar con goce de haberes el período comprendido entre el día 20-09-2013 y hasta el 02-11-2013 en sendos cargos de Profesor Asistente (DSE)- interino- código 114- del departamento de Farmacología; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
SB.pr

681

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC